

**JUSTIFICACIÓN DE QUE LOS MEDIOS
MATERIALES DISPONIBLES SON
ADECUADOS**

Criterio 7. RECURSOS MATERIALES Y ACADÉMICOS

7.1. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES

7.1.1. Medios materiales y servicios disponibles

El carácter semipresencial del Máster precisará de un aumento del presupuesto dedicado a la movilidad de profesores y estudiantes y este esfuerzo no puede recaer únicamente en las Universidades participantes, máxime en estos momentos de crisis financiera. Por lo tanto, será de vital importancia para un completo desenvolvimiento del Máster arbitrar mecanismos de patrocinio para el adecuado desarrollo de estas actividades. Además, deben preverse estos gastos en las distintas solicitudes de ayuda para la realización del Máster a las que se concurra.

Por otro lado, las Universidades participantes aportan y garantizan las infraestructuras docentes necesarias para la actividad docente en sus sedes respectivas. En todas ellas se dispondrá de un Seminario de Estudios con capacidad de al menos 40 estudiantes equipado debidamente en cuanto a audiovisuales y acceso a Internet de manera que se puedan llevar a cabo de forma rápida y ágil videoconferencias IP. Igualmente, en todas las sedes se dispondrá de laboratorio de ordenadores conectados a Internet con al menos 30 puestos informáticos. Disponiendo de forma permanente de estas instalaciones creemos suficientemente asegurada la infraestructura para la realización de las clases. Igualmente, se deberá disponer para la realización del Máster de un aula pequeña para la realización de seminarios (entre 10 y 15 asientos) y también de suficientes despachos para la realización de tutorías individuales o en grupos pequeños.

Los profesores participantes dispondrán de ordenadores conectados a Internet y dotados de los mejores equipos de telecomunicaciones posibles (WiFi, Bluetooth, Webcam, Skype VOIP y/o Chat) de manera que puedan establecer contacto con los estudiantes del máster en cualquier momento. Todos tendrán acceso a discos duros virtuales donde almacenar el material docente y de investigación. Gran parte de esta infraestructura está disponible dentro de la plataforma de Aula Virtual de la Universidad de Murcia que estará a disposición de profesores y estudiantes. Aquella infraestructura que no se encuentre habilitada dentro del Aula Virtual será implementada sobre la Web de la Cátedra UNESCO.

Las Universidades participantes aportarán también el personal de administración y servicios necesario para la atención informativa y administrativa a estudiantes y profesorado. Si bien todo el procedimiento administrativo está pendiente de la puesta en marcha de los estudios y de los acuerdos que se suscriban para tal propósito entre las Universidades participantes, los estudiantes se matricularán inicialmente en la Universidad de Murcia, entidad que será la responsable administrativa de esta propuesta de Máster.

Para el seguimiento de las actividades formativas no presenciales y tutorías, así como para habilitar canales de comunicación o repositorios de documentación, temas, etc., el programa cuenta con el Campus Virtual SAKAI, tal como se comentó en el punto 4.3. Todos los materiales y servicios son accesibles a todo el alumnado ya que la Universidad de Murcia gestiona y

suministra la información vía Web siguiendo criterios de “política de accesibilidad”, de forma que no se excluya a aquellos usuarios con cualquier tipo de discapacidad visual o auditiva, leve o severa, por limitaciones de tipo tecnológico. Por ello, el profesorado se compromete a que el contenido docente debe satisfacer las directrices de accesibilidad WAI 1.0 en su nivel AA y se utilizan formatos estándar establecidos por el W3C (en cualquier caso, las citadas directrices suponen el reconocimiento del cumplimiento de la Ley sobre igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (Ley 51/2003, de 2 de diciembre).

Como se ha indicado en el punto 6.2, desde el Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado se ofrece apoyo a los estudiantes con discapacidad y/o necesidades especiales (<http://www.um.es/adyv/>) coordinando los esfuerzos del profesorado, el personal de administración y servicios y los alumnos y alumnas que se implican en tareas de voluntariado universitario, se da soporte a los estudiantes con discapacidad física y sensorial que lo soliciten para garantizar la igualdad en condiciones con el resto de estudiantes y su integración en la Universidad de Murcia en todos los aspectos que afectan a la vida académica.

La Facultad de Comunicación y Documentación dispone asimismo de unas instalaciones audiovisuales que se pondrán también a disposición de los estudiantes del máster:

- Plató TV/Fotografía
- Estudio de radio.
- Sala de Postproducción Digital (ADLA “Perdiz”): 10 puestos equipados a partir del proyecto digital.es del Gobierno de España.
- Sala de Edición y Montaje Digital (Sala “MAC”)
- Laboratorios de Locución y Edición de Audio

Tanto la facultad como el Área de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Aplicadas (sección <http://tv.um.es>) y el Vicerrectorado de Economía e Infraestructuras tienen prevista la construcción de un edificio anexo a la facultad para prácticas audiovisuales (Edificio *Aured*: “audiovisuales en red”). Este anexo polivalente (también servirá para actividades audiovisuales relacionadas con los objetos de aprendizaje y para la edición no lineal de noticias universitarias) estará en funcionamiento para febrero de 2014 y acogerá las actuales instalaciones y áreas de trabajo y docencia.

7.1.2. Mecanismos de actualización de materiales y servicios

El Coordinador del Máster junto con la Comisión Académica del mismo y con el apoyo del equipo decanal y los servicios universitarios de apoyo pertinentes, aseguran en todo momento el buen funcionamiento de los citados medios e infraestructuras, así como su mantenimiento y actualización, mediante reuniones periódicas con los coordinadores de las materias, con los representantes de los alumnos y con el PAS del Máster y mediante los mecanismos y procedimientos que se habiliten al efecto en el Sistema de Garantía de la Calidad del Centro (**PA06. Gestión de los recursos materiales y servicios**).

Con relación a los mecanismos de coordinación de materiales y servicios, tanto

las aulas de alta capacidad de la facultad como del aulario, los seminarios y aulas pequeñas para docencia en grupos menores y aulas de informática (ADLAS) están sujetas a la normativa general de uso de este tipo de infraestructuras de la Universidad de Murcia, dependiendo el mantenimiento cotidiano de la Facultad de Comunicación y Documentación en el caso de aulas de alta capacidad y espacios para grupos menores, mientras que el de las ADLAS depende directamente del Vicerrectorado de Economía e Infraestructura. Este equipamiento debe ser totalmente renovado a lo largo del período 2014-2016 en aplicación del plan de inversiones de este vicerrectorado.

El Campus Virtual SAKAI (<http://aulavirtual.um.es>) depende del Vicerrectorado de Economía e Infraestructura, que atiende su mejora y mantenimiento a través del Servicio ATICA, encargado de gestionar todas las aplicaciones informáticas de la Universidad de Murcia, y que atiende la incidencias a través de peticiones telemáticas que asignan un operario e indican el tiempo de demora previsto para la resolución de la incidencia en cuestión. Esta plataforma e-learning, desarrollada en su origen en la Universidad de Michigan y en la Universidad de Indiana, a las que se unieron el Instituto Tecnológico de Massachusetts y la Universidad de Standford, junto a la Iniciativa de Conocimiento Abierto (OKI) y el consorcio uPortal, es actualmente una de las comunidades punteras en este campo a nivel mundial. Para gestionar el proyecto se ha creado la Fundación Sakai, a la que pertenecen más de cien universidades de todo el mundo, entre ellas la Universidad Politécnica de Valencia, la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad de Murcia (http://es.wikipedia.org/wiki/Proyecto_Sakai). Esta plataforma de enseñanza virtual se convierte en un pilar fundamental para la realización de nuestro máster, debido a su carácter semipresencial.

La Biblioteca de la Facultad de Comunicación y Documentación es una sección dentro de la Biblioteca General (sita en el mismo edificio que nuestra facultad). Incluye también la Hemeroteca y tiene su propio Reglamento. El personal de la Biblioteca depende del Vicerrectorado de Investigación, siendo el encargado de la catalogación de los fondos y del mantenimiento de una herramienta informática de búsqueda de títulos y gestión de los mismos (préstamos, peticiones), que atiende no sólo los fondos de dicha biblioteca sino también los del resto de bibliotecas de la Universidad de Murcia, de manera que los recursos bibliográficos están centralizados en su gestión, aunque no en su ubicación física. Dicha herramienta también gestiona los préstamos interbibliotecarios. Tanto la facultad como el Departamento de Información y Documentación (responsable de la docencia de alrededor del 70% de las materias en nuestro centro), contribuyen, en la medida de sus posibilidades a actualizar la colección de libros, revistas y bases de datos. La sección de Biblioteca Digital (<http://www.um.es/web/biblioteca/contenido/biblioteca-digital>) y DIGITUM, el Repositorio Digital Científico Institucional (<http://digitum.um.es/xmlui/>), se convierten además en dos elementos fundamentales sobre los que apoya nuestra actividad docente debido al carácter semipresencial del máster.

El COIE (Centro de Orientación e Información al Empleo), SIDI (Servicio de Idiomas) y el Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado son servicios de ámbito universitario que dependen de diferentes vicerrectorados y tienen sus propios reglamentos de funcionamiento interno.

Para cualquiera de estos espacios y servicios existe una convocatoria de Infraestructura de carácter anual mediante la cual los distintos servicios, centros y departamentos solicitan la adquisición de material inventariable para

la actualización de sus respectivas infraestructuras. Dicha convocatoria tiene un apartado específico para la adquisición de fondos bibliográficos, otro para la realización de viajes para prácticas y una partida importante para cubrir los gastos derivados de prácticas docentes. Excepto la adquisición de material inventariable y la realización de obras, cuya gestión del gasto centraliza el Vicerrectorado de Economía e Infraestructura, el resto de partidas son gestionadas directamente por los servicios y unidades solicitantes, que incorporan las cantidades concedidas a su capacidad de gasto.

Por último, la Universidad de Murcia cuenta con la Unidad Técnica, servicio de mantenimiento para atender las reparaciones de tipo genérico que puedan surgir durante el curso: pequeñas obras, fontanería, carpintería, electricidad, etc, además de un Servicio de Limpieza que afecta a la totalidad de las instalaciones y que se lleva a cabo mediante contratación externa, y personal subalterno adscrito a Centros y Servicios.

7.2. EN EL CASO DE QUE NO SE DISPONGA DE TODOS LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS EN EL MOMENTO DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ESTUDIOS, SE DEBERÁ INDICAR LA PREVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE LOS MISMOS

En los últimos años se ha realizado un importante esfuerzo financiero para dotar de los recursos informáticos, bibliográficos y de base datos para cubrir las necesidades vinculadas a los estudios de Comunicación y Documentación. Aún así, está prevista la adquisición de fondos bibliográficos adicionales, que se realizará con cargo a los presupuestos ordinarios de los Departamentos y de la Facultad, al capítulo específico de la convocatoria anual de infraestructura junto con las posibles aportaciones que pudieran derivarse de los proyectos de investigación.